



# **Sistema de Embargos por Medios Telemáticos (SEMT)**

**INSTRUCTIVO  
Versión 1.0**

**Septiembre 2004**

## INDICE

<b>INSTRUCTIVO.....</b>	<b>0</b>
<b>1. <i>Introducción</i> .....</b>	<b>2</b>
<b>2. <i>Objetivos Del Sistema</i>.....</b>	<b>2</b>
<b>3. <i>Usuarios Del Sistema</i>.....</b>	<b>2</b>
<b>4. <i>Mecanismos De Seguridad</i>.....</b>	<b>3</b>
<b>5. <i>Intermediario Digital</i>.....</b>	<b>3</b>
<b>6. <i>Flujo Del Proceso</i> .....</b>	<b>4</b>
<b>7. <i>Certificados Digitales</i>.....</b>	<b>5</b>
<b>8. <i>Requerimientos de Hardware y Software</i>.....</b>	<b>5</b>
<b>9. <i>Tipos de Documentos</i>.....</b>	<b>5</b>
<b>9.1 <i>007017 Resolución Bancaria Electrónica</i> .....</b>	<b>6</b>
<b>9.2 <i>950001 Comunicación de Monto del Banco</i> .....</b>	<b>7</b>
<b>9.3 <i>007314 Resolución de Entrega de Monto</i> .....</b>	<b>9</b>
<b>9.4 <i>007310 Resolución de Levantamiento de Embargo</i> .....</b>	<b>10</b>
<b>9.5 <i>007307 Resolución de Ampliación de Embargo</i> .....</b>	<b>12</b>
<b>9.6 <i>007308 Resolución de Reducción de Embargo</i> .....</b>	<b>13</b>
<b>10. <i>Envío de Correos Electrónicos</i>.....</b>	<b>14</b>
<b>10.1 <i>Usar Certificados Con Microsoft Outlook</i>.....</b>	<b>14</b>
<b>10.1.1 <i>Configurar La Seguridad Para Microsoft Outlook</i>.....</b>	<b>14</b>
<b>10.1.2 <i>Enviar Mensajes Con Firma Digital En Microsoft Outlook</i> .....</b>	<b>15</b>
<b>10.2 <i>Usar Certificados Con Outlook Express</i>.....</b>	<b>16</b>
<b>10.2.1 <i>Asociar El Certificado Con Una Cuenta Email</i>.....</b>	<b>16</b>
<b>10.2.2 <i>Configurar La Seguridad Por Defecto Para Outlook Express</i> .....</b>	<b>19</b>
<b>10.2.3 <i>Enviar Y Recibir Mensajes E-Mail Firmados Digitalmente</i> .....</b>	<b>20</b>
<b>11. <i>Intermediario electrónico</i>.....</b>	<b>21</b>
<b>11.1 <i>Notificación Electrónica</i>.....</b>	<b>21</b>

## 1. Introducción

El Decreto Legislativo N° 932 aprobó las normas para la implementación del sistema de comunicación por vía electrónica para que la SUNAT notifique los embargos en forma de retención y actos vinculados a las Empresas del Sistema Financiero. El Decreto Supremo N° 098-2004-EF aprobó las normas reglamentarias del antes mencionado Decreto Legislativo. La RS 201-2004/SUNAT publicada el 28 de agosto aprueba las normas de implementación en el uso del sistema y precisa elementos acerca de la implementación.

En este sentido, se define al Sistema de Embargos por Medios Telemáticos (SEMT) como a aquel sistema desarrollado por un intermediario digital y la SUNAT para la transmisión de notificaciones electrónicas con las medidas de seguridad que exige la ley de firmas y certificados digitales.

## 2. Objetivos Del Sistema

El objetivo de dicho sistema es el de optimizar el proceso de notificaciones de resoluciones coactivas mediante el uso de instrumentos electrónicos.

Los objetivos específicos del sistema son:

- Agilizar la tarea del ejecutor coactivo.
- Agilizar las tareas de los funcionarios de las entidades del sistema financiero.
- Brindar mecanismos de seguridad que la legislación vigente exige.

## 3. Usuarios Del Sistema

Los usuarios que harán uso del sistema son :

- Ejecutor Coactivo: Funcionario acreditado por Resolución de Superintendencia SUNAT el cual podrá realizar los siguientes procesos, Enviar Resoluciones de Cobranza Electrónicas, recepcionar comunicaciones electrónicas.
- Funcionario del Entidad del sistema financiero :Funcionarios designados por las empresas del sistema financiero y que podrán realizar los siguientes procesos, recepcionar Resoluciones Coactivas ,Enviar Comunicaciones Electrónicas.
- Intermediario Digital: A la definida por el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales Podrá realizar los siguientes procesos: Agregar fecha y hora de recepción de los correos, almacenar y notificar correos.

## 4. Mecanismos De Seguridad

El sistema de embargos por medios telemáticos utiliza las siguientes medidas de seguridad

Mecanismo	CARACTERÍSTICAS	FINALIDAD
<b>Certificado Digital</b>	Autenticidad	Permite verificar la identidad de los usuarios que firman digitalmente.
<b>Firma Digital</b>	Integridad	Garantiza que la información enviada no será alterada desde el inicio de la transmisión hasta su recepción.
<b>Intermediario Digital</b>	Confidencialidad	Garantiza que el documento enviado no será leído por un tercero.
	Sello de Tiempo	Permite que se le asigne a la comunicación una fecha y hora cierta de recepción.
	No Repudio	Evita que el emisor del mensaje o su destinatario, nieguen haberlos enviado o recibido.

## 5. Intermediario Digital

La intermediación digital se define en el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, como el procedimiento facultativo al que se accede expresa y voluntariamente por el cual, en la transmisión de un mensaje de datos o documento por vía electrónica, con firma digital, interviene un Tercero Neutral que cumple con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 681; con el fin de grabar, almacenar y conservar los contenidos de mensajes de datos y documentos en un microarchivo; así como certificar respecto a ellos, a solicitud de los interesados o de las autoridades competentes, los datos sobre su envío, fecha y hora de recepción por el destinatario; identificación del emisor; el contenido, autenticidad y no alteración de los textos; y cualquier otro legalmente posible. Pueden prestar este servicio aquellas personas que cumplen con las normas establecidas en el Decreto Legislativo N° 681 y sus normas modificatorias y reglamentarias.

A efectos del presente sistema se utilizan la plataforma de intermediación electrónica contratada por la SUNAT.

En este sentido, se entregará a cada entidad del sistema financiero un buzón al cual podrán acceder todos los funcionarios acreditados. El acceso a dicho servicio de correo será a través de una interfase Internet. Todos los efectos legales sobre las notificaciones se relacionaran a dichas cuentas. Los códigos de usuario y clave de acceso serán entregadas por la SUNAT.

Asimismo, para facilitar y agilizar el proceso, a solicitud de las entidades del sistema financiero, se generan copias de los notificaciones a los correos electrónicos de los usuarios a las cuentas de correo que designen las entidades.

## 6. Flujo Del Proceso

El Flujo del sistema es el siguiente:

1. El ejecutor coactivo evalúa los casos a informar y genera la resolución de cobranza electrónica. Dicho proceso generará 2 archivos, el primero, un documento correspondiente a la resolución coactiva y un segundo que contendrá a un archivo MS Excel con los datos anexos de la resolución coactiva cuyo formato se detalla en el presente documento.

Estos documentos son insertados en un correo electrónico firmado digitalmente y enviado a la dirección digital de cada entidad del sistema financiero en los servidores del Intermediario Digital con copia a los correos electrónicos de los funcionarios encargados.

2. El intermediario digital recibe el correo y le añade el sello de tiempo de recepción del correo electrónico y genera acuse de recibo a SUNAT.
3. El Funcionario del Entidad del sistema financiero Ingresará a la dirección electrónica del intermediario digital a través de Internet (<http://www.nuevovalicentro.com/sunat/valicentro.htm>) y con su código de usuario y clave de acceso podrá acceder a la información enviada por el ejecutor coactivo. Adicionalmente, recibirá la información en su correo electrónico.
4. El Funcionario del Entidad del sistema financiero luego de evaluar los casos y hasta el plazo legal vigente, enviará una comunicación electrónica con los resultados de la evaluación. Dicha comunicación deberá estar acompañada de un archivo en formato MS Excel cuyas características se encuentran en la sección 9 del presente documento.

Los archivos se insertan en un correo electrónico firmado digitalmente y serán enviados a la dirección electrónica de la SUNAT en el intermediario digital con copia al correo electrónico del ejecutor coactivo que inició la transacción.

5. El intermediario digital recibe el correo y le añade el sello de tiempo de recepción del correo electrónico, genera acuse de recibo al Entidad del sistema financiero.
6. El ejecutor coactivo recibe la comunicación y prosigue con el proceso de cobranza.

Para toda notificación de documentos posterior a la comunicación de la entidad del sistema financiero se utilizará el mismo mecanismo.

## 7. Certificados Digitales

El Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales define al Certificado Digital como el documento electrónico generado y firmado digitalmente por una Entidad de Certificación, el cual vincula un par de claves con una persona natural o jurídica confirmando su identidad.

El Certificado Digital que se le atribuye al titular de la Firma Digital, a efectos del sistema, debe cumplir con lo siguiente:

- Ser emitido por una Entidad de Certificación que reúna los requisitos señalados a continuación:
  - Utilizar el método regularizado, seguro y aceptado del Protocolo OCSP (On line Certificate Status Protocol) o CRL (Certificate Revocate List) para publicar la relación de los Certificados Digitales emitidos y cancelados a que se refiere el Artículo 29° del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
  - Brindar los servicios de Entidad de Registro o Verificación.
- Ser entregado en forma personal a los Funcionarios de la entidad del sistema financiero y a los Ejecutores Coactivos.
- Permitir que se identifique al titular de la Firma Digital (Ejecutor o Encargado), indicando:
  - Nombres y apellidos.
  - Número de Documento de Identidad.

El certificado digital deberá estar relacionado a la cuenta de correo electrónico del funcionario en el dominio de la entidad financiera. Cada funcionario acreditado deberá tener un certificado digital.

En el mercado existen una serie de proveedores que cumplen con los requisitos antes mencionados. La SUNAT viene trabajando con 2 proveedores en el presente sistema, Verisign representado por Telefónica Empresas y DST representado por CosapiSoft.

## 8. Requerimientos de Hardware y Software

- Microcomputador PC o compatible Pentium
- Memoria RAM mínima de 32MB, sugerido 64MB
- Sistema Operativo Windows 95/98/2000/NT/XP
- Monitor Súper VGA
- Conexión a Internet
- Certificado digital
- Correo Electrónico

## 9. Tipos de Documentos

El sistema utilizará los siguientes documentos:

	<b>CODIGO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>Emisor</b>	<b>Descripción</b>
1	007017	RC Ret Bancaria Electronic ECC	SUNAT	Documento que traba el embargo en forma de retención y que inicia el proceso de cobranza
2	950001	Comunicación de Monto Banco	Banco	Respuesta del banco al documento de retención bancaria electrónica
3	007314	RC Entrega De Monto Banco ECC	SUNAT	Documento donde la SUNAT solicita la entrega del monto.
4	007310	RC Levant De Embargo ECC	SUNAT	Documento donde la SUNAT levanta el embargo.
5	007307	RC Ampliación De Embargo ECC	SUNAT	Documento donde la SUNAT solicita la ampliación del embargo trabado con una retención bancaria electrónica.
6	007308	RC Reducción De Embargo ECC	SUNAT	Documento donde la SUNAT solicita la reducción del embargo trabado con una retención bancaria electrónica.

Estos documentos tienen la siguiente estructura:

## 9.1 007017 Resolución Bancaria Electrónica

De	<a href="mailto:ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe">ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe</a>	
Para:	<a href="mailto:BcoXXX@valicentro.com">BcoXXX@valicentro.com</a>	
CC.	<a href="mailto:funcionario@BcoXXX.com.pe">funcionario@BcoXXX.com.pe</a>	
Asunto	007017 RC Ret Bancaria Electronic ECC XXXYYYZZZZZZ dd/mm/yyyy	
Archivos adjuntos	007017_XXXYYYZZZZZZ.doc	Documento de Texto en formato word.
	A_007017_XXXYYYZZZZZZ.xls	Archivo anexo a la Resolución en formato excel.
	Donde: XXXYYYZZZZZZ = Numero de Resolución Coactiva.	

Archivo de anexo que acompaña a la resolución coactiva electrónica

Nombre del archivo: A\_007017\_XXXYYYZZZZZZZ.xls

Descripción del campo	Nombre del campo	Tipo de dato	Observaciones
Numero de Resolución Coactiva	num_res	Char (17)	Numero de Resolución coactiva generada por el sistema SUNAT
Ruc del Deudor	ruc_deudor	Char(11)	RUC del deudor tributaria con deuda en cobranza coactiva
Tipo de documento	docide	Char(1)	Tipo de documento del contribuyente. (Sólo para personas naturales)  1 DNI O LE 2 CARNE DE FUERZAS POLICIALES 3 CARNE DE FUERZAS ARMADAS 4 CARNE DE EXTRANJERIA 5 LIBRETA TRIBUTARIA 6 RUC 7 PASAPORTE 8 DOC.PROVISIONAL DE IDENTIDAD
Numero de documento de identidad	nrodoc	Char(15)	Numero de documento para el caso de personas naturales.
Numero de dependencia SUNAT	numreg	Char(3)	Numero de dependencia SUNAT
Descripción Dependencia	des_reg	Char (40)	Descripción dependencia SUNAT
Nombre o Razon Social	nombre	Char(50)	Descripción del nombre del contribuyente o su razón social
Numero de Expediente	num_exp	Char(17)	Numero de expediente asociado a la deuda.
Importe de la medida	monto-med	Decimal (15,2)	Importe por el cual se traba la medida

## 9.2 950001 Comunicación de Monto del Banco

De	<a href="mailto:funcionario@bcoXXX.com.pe">funcionario@bcoXXX.com.pe</a>
Para:	<a href="mailto:SUNAT_BANCO@valicentro.com">SUNAT_BANCO@valicentro.com</a>
CC.	<a href="mailto:ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe">ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe</a>
Asunto	950001 Comunicación de Monto Banco XXXYYYZZZZZZZ dd/mm/yyyy



Archivos adjuntos	950001XXXYYYZZZZZZZ.doc	Documento de Texto en formato word.
	A950001XXXYYYZZZZZZZ.xls	Archivo anexo a la Resolución en formato excel.
Donde: XXXYYYZZZZZZZ = Numero de Resolución Coactiva Esta comunicación debe ser enviada con copia al mismo ejecutor que envió la Resolución de cobranza		

Archivo de anexo que acompaña a la resolución coactiva electrónica

Nombre del archivo: A\_950001\_XXXYYYZZZZZZZ.xls

Descripción del campo	Nombre del campo	Tipo de dato	Observaciones
Numero de Resolución Coactiva	num_res	Char (17)	Numero de Resolución coactiva generada por el sistema SUNAT
Ruc del Deudor	ruc_deudor	Char(11)	RUC del deudor tributaria con deuda en cobranza coactiva
Tipo de documento	Decide	Char(1)	Tipo de documento del contribuyente. (sólo para personas naturales)  1 DNI O LE 2 CARNE DE FUERZAS POLICIALES 3 CARNE DE FUERZAS ARMADAS 4 CARNE DE EXTRANJERIA 5 LIBRETA TRIBUTARIA 6 RUC 7 PASAPORTE 8 DOC.PROVISIONAL DE IDENTIDAD
Numero de documento de identidad	Nrodoc	Char(15)	Numero de documento para el caso de personas naturales.
Numero de dependencia SUNAT	Numreg	Char(3)	Numero de dependencia SUNAT
Descripción Dependencia	des_reg	Char (40)	Descripción dependencia SUNAT
Nombre o Razon Social	nombre	Char(50)	Descripción del nombre del contribuyente o su razón social
Numero de Expediente	num_exp	Char(17)	Numero de expediente asociado a la deuda.
Importe de la medida	monto_med	Decimal (15,2)	Importe por el cual se traba la medida
Importe Trabado	mont_trab	Decimal	Importe por el cual se ejecuta la

		(15,2)	medida. Será 0 cuando el deudor tributario no mantiene cuentas en la entidad del sistema financiero
--	--	--------	---

### 9.3 007314 Resolución de Entrega de Monto

De	<a href="mailto:ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe">ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe</a>		
Para:	<a href="mailto:BcoXXX@valicentro.com">BcoXXX@valicentro.com</a>		
CC.	<a href="mailto:funcionario@bco.com.pe">funcionario@bco.com.pe</a>		
Asunto	007314 RC Entrega De Monto Banco ECC XXXYYYZZZZZZZ dd/mm/yyyy		
Archivos adjuntos	007314_XXXYYYZZZZZZZ.doc	Documento de Texto en formato word.	
	A_007314_XXXYYYZZZZZZZ.xls	Archivo anexo a la Resolución en formato excel.	
	Donde: XXXYYYZZZZZZZ = Numero de Resolución Coactiva.		

Archivo de anexo que acompaña a la resolución coactiva electrónica

Nombre del archivo: A\_007314\_XXXYYYZZZZZZZ.xls

Descripción del campo	Nombre del campo	Tipo de dato	Observaciones
Numero de Resolución Coactiva	num_res	Char (17)	Numero de Resolución coactiva generada por el sistema SUNAT
Ruc del Deudor	ruc_deudor	Char(11)	RUC del deudor tributaria con deuda en cobranza coactiva
Tipo de documento	docide	Char(1)	Tipo de documento del contribuyente. (sólo para personas naturales)  1 DNI O LE 2 CARNE DE FUERZAS POLICIALES 3 CARNE DE FUERZAS ARMADAS 4 CARNE DE EXTRANJERIA 5 LIBRETA TRIBUTARIA 6 RUC 7 PASAPORTE 8 DOC.PROVISIONAL DE IDENTIDAD

Numero de documento de identidad	nrodoc	Char(15)	Numero de documento para el caso de personas naturales.
Numero de dependencia SUNAT	numreg	Char(3)	Numero de dependencia SUNAT
Descripción Dependencia	des_reg	Char (40)	Descripción dependencia SUNAT
Nombre o Razon Social	nombre	Char(50)	Descripción del nombre del contribuyente o su razón social
Numero de Expediente	num_exp	Char(17)	Numero de expediente asociado a la deuda
Importe de la medida	monto_med	Decimal (15,2)	Importe por el cual se traba la medida
Importe Trabado	mont_trab	Decimal (15,2)	Importe por el cual se ejecuta la medida.
Importe Solicitado	mont_sol	Decimal (15,2)	Importe por el cual se solicita la entrega del cheque

Sobre las empresas del sistema financiero:

<b>cod_bco</b>	<b>num_ruc</b>	<b>nom_bco</b>
1104	20132243230	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo.
1015	20382036655	Mi Banco - Banco de la Microempresa S.A.
1101	20113604248	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C.
1016	20513074370	GNB Banco (ex HSBC Bank Perú S.A.)
1028	20330401991	Banco Falabella Perú S.A
1102	20100209641	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
1106	20103845328	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A.
1105	20102881347	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A.C.
1009	20255993225	CrediScotia Financiera S.A.
1103	20130200789	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A.
1107	20114839176	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Cusco S.A.
0055	20259702411	Banco Ripley S.A.
0058	20517476405	Alfin Banco (ex Banco Azteca del Perú S.A.)
0800	20100269466	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A.
0807	20114105024	Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A.
0809	20104888934	Caja Municipal de Ahorro Crédito de Ica S.A.
0810	20102361939	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A.
0812	20104599151	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Pisco S.A.
0813	20130098488	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A.

## 9.4 007310 Resolución de Levantamiento de Embargo

De	<a href="mailto:ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe">ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe</a>
----	--

Para:	<a href="mailto:BcoXXX@valicentro.com">BcoXXX@valicentro.com</a>	
CC.	<a href="mailto:funcionario@bco.com.pe">funcionario@bco.com.pe</a>	
Asunto	007310 RC Levant De Embargo ECC XXXYYYZZZZZZZ dd/mm/yyyy	
Archivos adjuntos	007310_XXXYYYZZZZZZZ.doc	Documento de Texto en formato word.
	A_007310_XXXYYYZZZZZZZ.xls	Archivo anexo a la Resolución en formato excel.
	Donde: XXXYYYZZZZZZZ = Numero de Resolución Coactiva.	

Archivo de anexo que acompaña a la resolución coactiva electrónica

Nombre del archivo: A\_007310\_XXXYYYZZZZZZZ.xls

Descripción del campo	Nombre del campo	Tipo de dato	Observaciones
Numero de Resolución Coactiva	num_res	Char (17)	Numero de Resolución coactiva generada por el sistema SUNAT
Numero de Resolución Coactiva sujeta a levantamiento	num_ori	Char (17)	Numero de Resolución coactiva generada por el sistema SUNAT
Ruc del Deudor	ruc_deudor	Char(11)	RUC del deudor tributaria con deuda en cobranza coactiva
Tipo de documento	docide	Char(1)	Tipo de documento del contribuyente. (sólo para personas naturales)  1 DNI O LE 2 CARNE DE FUERZAS POLICIALES 3 CARNE DE FUERZAS ARMADAS 4 CARNE DE EXTRANJERIA 5 LIBRETA TRIBUTARIA 6 RUC 7 PASAPORTE 8 DOC.PROVISIONAL DE IDENTIDAD
Numero de documento de identidad	nrodoc	Char(15)	Numero de documento para el caso de personas naturales.
Numero de dependencia SUNAT	numreg	Char(3)	Numero de dependencia SUNAT
Descripción Dependencia	des_reg	Char (40)	Descripción dependencia SUNAT
Nombre o Razon	nombre	Char(50)	Descripción del nombre del

Social			contribuyente o su razón social
Numero de Expediente	num_exp	Char(17)	Numero de expediente asociado al deudor tributario

## 9.5 007307 Resolución de Ampliación de Embargo

De	<a href="mailto:ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe">ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe</a>		
Para:	<a href="mailto:BcoXXX@valicentro.com">BcoXXX@valicentro.com</a>		
CC.	<a href="mailto:funcionario@bco.com.pe">funcionario@bco.com.pe</a>		
Asunto	007307 RC Ampliación De Embargo ECC XXXYYYZZZZZZZ dd/mm/yyyy		
Archivos adjuntos	007307_XXXYYYZZZZZZZ.doc	Documento de Texto en formato word.	
	A_007307_XXXYYYZZZZZZZ.xls	Archivo anexo a la Resolución en formato excel.	
	Donde: XXXYYYZZZZZZZ = Numero de Resolución Coactiva.		

Archivo de anexo que acompaña a la resolución coactiva electrónica

Nombre del archivo: A\_007307\_XXXYYYZZZZZZZ.xls

Descripción del campo	Nombre del campo	Tipo de dato	Observaciones
Numero de Resolución Coactiva	num_res	Char (17)	Numero de Resolución coactiva generada por el sistema SUNAT
Numero de Resolución Coactiva modificada	num_ori	Char (17)	Numero de Resolución coactiva generada por el sistema SUNAT
Ruc del Deudor	ruc_deudor	Char(11)	RUC del deudor tributaria con deuda en cobranza coactiva
Tipo de documento	docide	Char(1)	Tipo de documento del contribuyente. (sólo para personas naturales)  1 DNI O LE 2 CARNE DE FUERZAS POLICIALES 3 CARNE DE FUERZAS ARMADAS 4 CARNE DE EXTRANJERIA 5 LIBRETA TRIBUTARIA 6 RUC 7 PASAPORTE 8 DOC.PROVISIONAL DE

			IDENTIDAD
Numero de documento de identidad	nrodoc	Char(15)	Numero de documento para el caso de personas naturales.
Numero de dependencia SUNAT	numreg	Char(3)	Numero de dependencia SUNAT
Descripción Dependencia	des_reg	Char (40)	Descripción dependencia SUNAT
Nombre o Razon Social	nombre	Char(50)	Descripción del nombre del contribuyente o su razón social
Numero de Expediente	num_exp	Char(17)	Numero de expediente asociado a la deuda
Monto original	monto_ori	Decimal (15,2)	Monto de la resolución coactiva modificada
Nuevo monto	monto_mod	Decimal (15,2)	Nuevo monto

## 9.6 007308 Resolución de Reducción de Embargo

De	<a href="mailto:ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe">ejecutorSUNAT@sunat.gob.pe</a>	
Para:	<a href="mailto:BcoXXX@valicentro.com">BcoXXX@valicentro.com</a>	
CC.	<a href="mailto:funcionario@bco.com.pe">funcionario@bco.com.pe</a>	
Asunto	007308 RC Reducción De Embargo ECC XXXYYYZZZZZZ dd/mm/yyyy	
Archivos adjuntos	007308_XXXYYYZZZZZZ.doc	Documento de Texto en formato word.
	A_007308_XXXYYYZZZZZZ.xls	Archivo anexo a la Resolución en formato excel.
	Donde: XXXYYYZZZZZZ = Numero de Resolución Coactiva.	

Archivo de anexo que acompaña a la resolución coactiva electrónica

Nombre del archivo: A\_007308\_XXXYYYZZZZZZ.xls

Descripción del campo	Nombre del campo	Tipo de dato	Observaciones
Numero de Resolución Coactiva	num_res	Char (17)	Numero de Resolución coactiva generada por el sistema SUNAT
Numero de Resolución Coactiva modificada	num_ori	Char (17)	Numero de Resolución coactiva generada por el sistema SUNAT
Ruc del Deudor	ruc_deudor	Char(11)	RUC del deudor tributaria con deuda en cobranza coactiva

Tipo de documento	docide	Char(1)	Tipo de documento del contribuyente. (sólo para personas naturales)  1 DNI O LE 2 CARNE DE FUERZAS POLICIALES 3 CARNE DE FUERZAS ARMADAS 4 CARNE DE EXTRANJERIA 5 LIBRETA TRIBUTARIA 6 RUC 7 PASAPORTE 8 DOC.PROVISIONAL DE IDENTIDAD
Numero de documento de identidad	nrodoc	Char(15)	Numero de documento para el caso de personas naturales.
Numero de dependencia SUNAT	numreg	Char(3)	Numero de dependencia SUNAT
Descripción Dependencia	des_reg	Char (40)	Descripción dependencia SUNAT
Nombre o Razon Social	nombre	Char(50)	Descripción del nombre del contribuyente o su razón social
Numero de Expediente	num_exp	Char(17)	Numero de expediente asociado a la deuda
Monto original	monto_ori	Decimal (15,2)	Monto de la resolución coactiva modificada
Nuevo monto	monto_mod	Decimal (15,2)	Nuevo monto

## 10. Envío de Correos Electrónicos

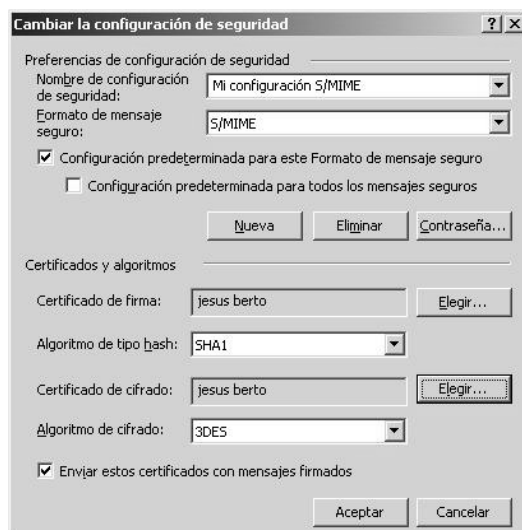
El usuario deberá adjuntar los archivos en un correo electrónico con el asunto definido en la sección 9. El correo electrónico saliente deberá ser firmado digitalmente con el certificado digital del usuario. La configuración del certificado dependerá del servicios de correo que utilice el usuario. A continuación detallamos las configuración ara Microsoft outlook y Microsoft outlook express

### 10.1 Usar Certificados Con Microsoft Outlook

Microsoft Outlook te permite enviar y recibir e-mails de forma segura. Esta sección describe como configurar la seguridad con Microsoft Outlook..

#### 10.1.1 Configurar La Seguridad Para Microsoft Outlook

1. Ir al menú "Herramientas" y seleccionar "Opciones"
2. Clic en el tab de "Seguridad", después clic en "Configurar Correo electrónico Seguro". La siguiente ventana aparece:



3. En el campo “Nombre de Configuración de Seguridad”, seleccionar el nombre de configuración de seguridad que se usará.

Podrían ver múltiples opciones de nombres de configuración de seguridad del cual escoger, o podría no ver ninguno. Si no hay ninguno, entrar un nombre en ella y hacer clic en el botón “Nueva” para definir un nuevo nombre de configuración de seguridad.

4. Verificar el certificado definido en los campos “Certificado de firma” y “Certificado de Cifrado”.

Pulsar el botón “Elegir” y seleccionar el certificado correspondiente al usuario. El certificado es el mismo para los dos campos.

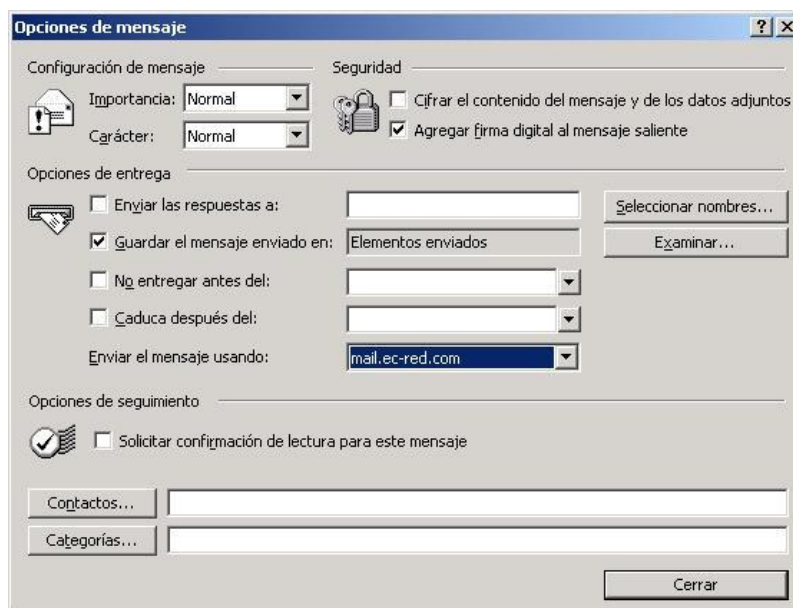
5. Marcar el check box de “Enviar estos certificados con mensajes firmados”
6. Las demás opciones dejarlos por default.
7. Clic en el botón “Aceptar”

## 10.1.2 Enviar Mensajes Con Firma Digital En Microsoft Outlook

Para enviar un mensaje con firma digital:

1. Abrir un nuevo mensaje.
2. Del Menú “Ver”, seleccionar “Opciones”.
3. Marcar el check box “Agregar firma digital del mensaje saliente” y después click en “Cerrar”.





4. Completar y enviar el mensaje.
5. Cuando el mensaje es recibido, este es marcado con un icono cinta en la esquina inferior de la derecha de la cabecera del mensaje. El receptor puede hacer clic en este icono para ver la información acerca de este certificado digital.

## 10.2 Usar Certificados Con Outlook Express

Outlook Express te permite enviar y recibir e-mails de forma segura. Esta sección describe como configurar la seguridad con Outlook..

### 10.2.1 Asociar El Certificado Con Una Cuenta Email

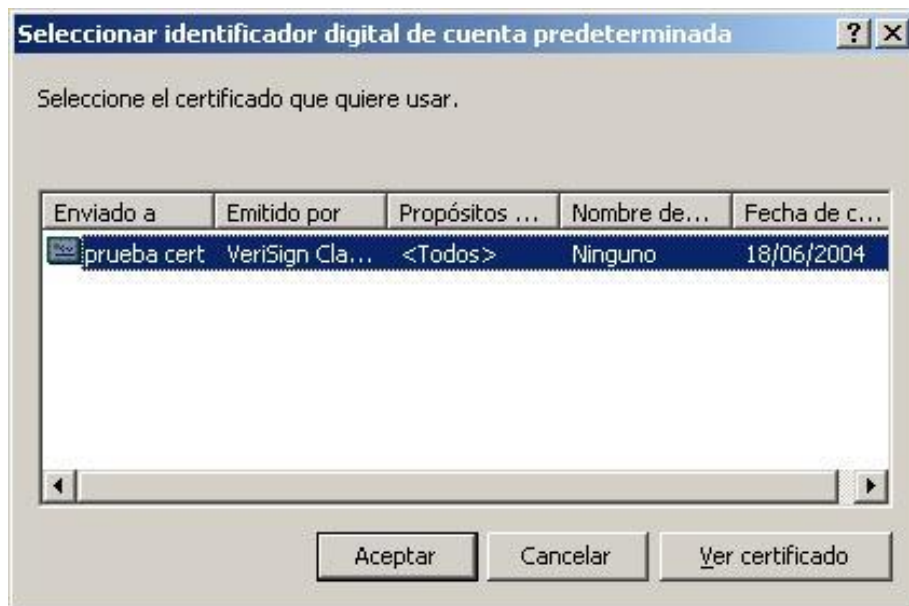
1. Ir al menú "Herramientas y seleccionar "Cuentas"
2. Seleccionar el Tab "Correos"
3. Seleccionar la cuenta que se desea usar para certificar y clic en el botón "Propiedades"



4. En la ventana Propiedades de la cuenta.
  - a. Seleccionar el Tab “Seguridad”
  - b. Clic el botón “Seleccionar” para seleccionar los certificados (Digital IDs) que se desea asociar con esta cuenta. Repetir el mismo procedimiento en ambos “Certificado de Firma” y “Preferencias de Certificado”.



- c. En la ventana “Seleccionar identificador digital de cuenta predeterminada”.
  - i. Seleccionar el certificado con el cual se desea firmar digitalmente.
  - ii. Clic el botón “Aceptar”



d. Las demás opciones dejarlo por default.

## 10.2.2 Configurar La Seguridad Por Defecto Para Outlook Express

1. Clic en el menú “Herramientas”
2. Clic “Opciones” y después clic en el tab “Seguridad”
3. Verificar que el check “Cifrar contenidos y datos adjuntos de todos los mensajes salientes” no este marcado.
4. Verificar que el check “Firmar digitalmente todos los mensajes salientes” no este marcado.
5. Clic en el botón “Avanzadas”



6. En la ventana “Configuración avanzada de seguridad” asegurarse que el check box “Agregar certificados de remitentes a mi libreta de dirección automáticamente” este seleccionado.

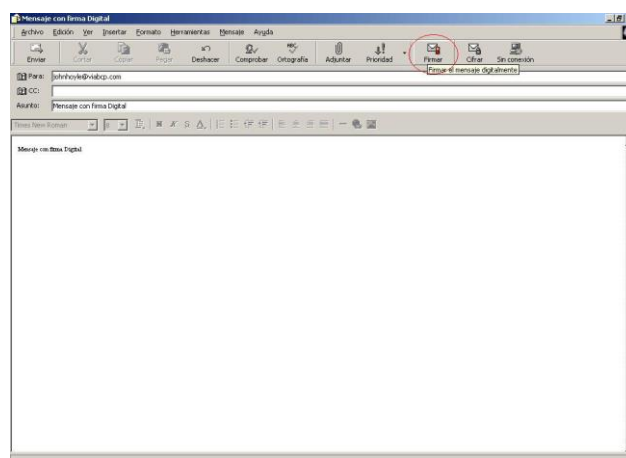


### 10.2.3 Enviar Y Recibir Mensajes E-Mail Firmados Digitalmente

Mensajes email firmados permiten a los recipientes verificar su identidad. Para enviar mensajes email firmados, se debe tener un certificado propio.

Para firmar digitalmente un mensaje email específico:

1. Presiona el botón “Firmar” en la barra de herramientas del Nuevo Mensaje



2. Completar el mensaje y presionar el botón “Enviar”.

## 11. Intermediario electrónico

El usuario para verificar los mensajes recibidos debe ingresar a la plataforma web Pegasus:

<https://sunedu.pegasus.com.pe/>

### 11.1 Notificación Electrónica

**Registro**

Título \*

Descripcion \*

Vigencia \* 1

Documentos

<input type="checkbox"/>	Nombre	Tamaño	Tipo de Documento	
<input type="checkbox"/>	new 3.pdf	9052	CONTRATO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	new 7.pdf	3094226	ANEXO	<input type="checkbox"/>

(1 of 1)

**Integrantes**

<input type="checkbox"/>	Nombres	Apellidos	Correo	Entidad	Tipo de Usuario	Secuencia	
<input type="checkbox"/>	Carmen	Fernandez	jcastillo@soft-net.com.pe	CLIENTE PRUEBA	TIPO INFORMADO	2	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Usuario	Pruebas 2	jcastillo@soft-net.com.pe	CLIENTE PRUEBA	TIPO INFORMADO	2	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	MIGUEL ANGEL	TITO Q	vduran@soft-net.com.pe	SOFTNET SOLUTIONS SAC	TIPO FIRMANTE	1	<input type="checkbox"/>

Minimo Firmantes \*

## 12. Consultas y reporte de incidentes

### Sobre el Instructivo

El presente documento contiene las especificaciones técnicas y el procedimiento para el uso y gestión de los embargos en forma de retención notificados a través del Nuevo Sistema de Embargo por Medios Telemáticos (Nuevo SEMT) a las empresas del sistema financiero.

Las actualizaciones del procedimiento, como del sistema informático de apoyo, serán comunicadas a los terceros designados mediante nuevas versiones del presente documento.

Para consultar la versión vigente, se puede consultar en el Portal Web de la SUNAT:  
<http://www.sunat.gob.pe>

### Sobre las consultas

Para las consultas y dudas, dirigirse a:

Temas	Contacto	Correo electrónico
Aspectos operativos (coordinación con dependencias)	Sra. Alondra Aguilar Barnuevo	<a href="mailto:aaguilarb@sunat.gob.pe">aaguilarb@sunat.gob.pe</a>
	Sr. Juan Pablo Gómez Ballón	<a href="mailto:jgomezb@sunat.gob.pe">jgomezb@sunat.gob.pe</a>
Aspectos técnicos (incidentes informáticos)	Sr. Gustavo Pérez Ramírez	<a href="mailto:GPEREZ@sunat.gob.pe">GPEREZ@sunat.gob.pe</a>
	Sr. Paul Alberca Tarrillo	<a href="mailto:jalberca@sunat.gob.pe">jalberca@sunat.gob.pe</a>
Aspectos normativos (procedimiento)	Sr. Fernando Cataño Florián	<a href="mailto:fcatano@sunat.gob.pe">fcatano@sunat.gob.pe</a>
	Sra. Frecia Aragón Puma	<a href="mailto:faragon@sunat.gob.pe">faragon@sunat.gob.pe</a>

Sin perjuicio de lo señalado, también están abiertos los canales de orientación, en los casos que corresponda, a través de los Centros de Servicios y Orientación al Contribuyente y en la Central de Consultas:

- ✓ Desde teléfonos fijos  
0-801-12-100 (Al costo de llamada local)
- ✓ Desde celulares  
(01) 315-0730

Horario de atención telefónica:

De lunes a viernes:  
08:30 am a 06:00 pm  
Sábados:  
09:00 am a 01:00 pm

- ✓ Por chat:  
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/contactenos/chat-SUNAT-online.html>